



FEMA

28 de agosto de 2018
DR-4377-TX NR 031
Mesa de noticias de FEMA: 512-977-6615

Comunicado de prensa

Beneficiarios de ayuda por inundaciones: Obtengan seguros para seguir siendo elegibles para repetición de asistencia

AUSTIN, TX – Si el desastre ocurre una vez, puede ocurrir nuevamente. Asegúrese de que usted sigue siendo elegible para recibir asistencia del gobierno federal comprando y manteniendo una póliza de seguros contra inundaciones. Algunos residentes de áreas de alto riesgo deben mantener cobertura contra inundaciones o arriesgarse a no recibir ayuda federal en el futuro.

Si su comunidad participa en el Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones y su propiedad está en una zona de alto riesgo denominada área de Peligro Especial de Inundación (SFHA, por sus siglas en inglés), la ley exige que compre y mantenga un seguro contra inundaciones si ha recibido ayuda federal por desastre. De lo contrario, cuando ocurra nuevamente un desastre, usted no será elegible para recibir asistencia federal por daños en su vivienda o contenido debidos a inundaciones.

Los propietarios de viviendas en SFHAs que reciben asistencia por desastre deben mantener sus seguros contra inundaciones mientras exista la dirección de la propiedad. Si la casa se vendiera, el requerimiento de seguro pasará al nuevo dueño; por lo tanto, los compradores deberían investigar a fondo la historia de su propiedad antes de concretar la operación de compra.

Los inquilinos en SFHAs que reciben asistencia federal por desastre para bienes personales dañados por la inundación, también deben mantener seguro contra inundaciones sobre los contenidos de sus viviendas durante todo el tiempo en que vivan en ese lugar. El requerimiento de seguro finaliza cuando el beneficiario de la ayuda se muda a otra dirección.

Las personas de una SFHA que reciben asistencia por inundaciones a través del Programa de Individuos y Familias (IHP) de FEMA pueden calificar para una Póliza Grupa de Seguro contra Inundaciones (GFIP). La póliza grupal es pagada con fondos de subsidios del IHP para sobrevivientes que reciben asistencia por desastre y no tienen el seguro contra inundaciones requerido. Para recibir una póliza grupal, usted debe haber solicitado un préstamo por desastre a la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) de los EE. UU. y haber sido declarado no elegible, además de otros requisitos. Una póliza grupal vence al final de 36 meses, pero el requisito de mantener un seguro contra inundaciones continúa.

Para obtener más información sobre seguros contra inundaciones y el Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones, llame al 800-427-4661, visite www.fema.gov/business/nfip o póngase en contacto con su agente de seguros.

Para obtener más información sobre la recuperación en los condados de Hidalgo, Cameron y Jim Wells, visite <https://www.fema.gov/disaster/4377>, el [sitio web de la División Texas de FEMA](#) o la cuenta de Twitter de la Región 6 de FEMA en www.twitter.com/FEMARegion6

La fecha límite para inscribirse en asistencia federal por desastre para los condados de Hidalgo, Cameron y Jim Wells es el martes 4 de septiembre de 2018.

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de un desastre.